

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020).

Tutela No. 2020-030

Se concede la impugación presentada por el Ministerio de Trabajo, para ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil, para que se desate la alzada en contra de la sentencia de tutela proferida el 14 de mayo de 2020.

Por secretaría, remítase el expediente a la Oficina Judicial de Reparto a fin de que se surta su conocimiento ante la Sala Civil del Tribunal Superior de esta ciudad. Comuníquesele a las partes mediante telegrama.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546 y PCSJA20- 11549, del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AURA ESCOBAR CASTELLANOS".

AURA ESCOBAR CASTELLANOS